

En la población de Yahualica, Municipio de Yahualica de González Gallo, Estado Jalisco, siendo las 12:17 Hrs. doce horas con diecisiete minutos del día 15 quince de enero del año 2013 (dos mil trece), reunidos en la Plaza Principal de la Delegación de Manalisco los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Rubalcava García, Ampelio Martínez Martín, Amparo Martínez Díaz, Luisa Abundis González, José Luis Martínez Jiménez, Arq. Israel García Ponce, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, L.N. Nidia Priscila Limón García, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente municipal, Regidores Propietarios y Secretario de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al período 2012-2015.

Orden del Día:

A) Lista de Asistencia.

B) Declaración de Quorum.

C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito con numeral OF-DPL-22-LX, de fecha 29 de noviembre de 2012, remitido por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado. Secretario General del H. Congreso del Estado, donde nos informa del Acuerdo Legislativo Número 23-LX-12, en el que de manera atenta y respetuosa exhorta a este H. Ayuntamiento en absoluto respeto a la autonomía prevista por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, invitándonos a que se apruebe internamente que las percepciones de los munícipes no sufrirán variaciones durante el período de nuestra gestión.

D) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito con numeral OF-DPL-15-LX, de fecha 29 de noviembre de 2012, remitido por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado. Secretario General del H. Congreso del Estado, donde nos informa del Acuerdo Legislativo Número 25-LX-12, en el que de manera atenta y respetuosa exhorta a este H. Ayuntamiento a efecto de que de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, se elabore el reglamento y se implementen políticas públicas en la materia y consideren en su presupuesto de egresos la partida presupuestal correspondiente de acuerdo a su disponibilidad financiera.

E) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento que gracias a las gestiones realizadas por el Lic. Julio Delgadillo Ruvalcaba, Director de Promoción Económica, así como de otros Directores y Encargados de área de esta institución, fuimos beneficiados por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado con los siguientes bienes muebles y vehículos:

3 archiveros tipo vertical  
3 cañones proyectores  
15 charolas para anaquel  
3 escritorios secretariales  
1 linterna  
1 mesa para sala  
15 mesas de trabajo  
5 monitores  
1 pantalla  
12 postes para anaquel  
5 procesadores (C.P.U.)

20 sillas plegadizas  
3 sillas secretariales  
1 tripié  
1 video cámara  
1 sillón para visitante  
1 tablón plegable  
1 ventilador de pedestal  
4 radios  
5 mochilas para lap-top  
5 lap-top  
1 scanner

I Camioneta Ford Ranger, Modelo 2012, Serie 8AFER5ADXC6484005, Placas JS06024.

I Automóvil Chevrolet Chevy, Modelo 2012, Serie 3GISE5ZA1CSI05347, Placas JHZ3431.

F) La Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda y Patrimonio, solicita al Pleno del Ayuntamiento el reembolso de la cantidad de \$190.00 (ciento noventa pesos 00/100 M.N.), al Sr. Adrián Yáñez García, a razón de que el día 08 de febrero del año 2012 por un error involuntario se realizó el cobro por duplicado del impuesto predial de la cuenta 6151 del Sector Urbano; por lo tanto se efectuaría la cancelación del recibo oficial bajo folio número D419327.

G) La Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda y Patrimonio, solicita al Pleno del Ayuntamiento el reembolso de la cantidad de \$133.00 (ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.), al Sr. Santiago Gutiérrez Vázquez, a razón de que el día 04 de enero del presente año por un error involuntario se realizó el cobro por duplicado del impuesto predial de la cuenta 1803 del Sector Rústico; por lo tanto se efectuaría la cancelación del recibo oficial bajo folio número D985731.

H) La Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda y Patrimonio, solicita al Pleno del Ayuntamiento el reembolso de la cantidad de \$221.00 (doscientos veintiún pesos 00/100 M.N.), al Sr.

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like Amparo, Ampelio, Mtra. Ma. Trinidad, Luisa Abundis, and José Luis Iñiguez.]*



se realizó el cobro por duplicado del impuesto predial de la cuenta 1778 del Sector Rústico; por lo tanto se efectuaría la cancelación del recibo oficial bajo folio número D985734.

- I) La Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda y Patrimonio, solicita al Pleno del Ayuntamiento se apruebe la reintegración por la parte de la Hacienda Municipal al Sr. Ramiro Ledezma García, a razón de que al efectuarle el cobro del impuesto predial de su propiedad, se hizo como si fuera finca, cobrándole \$569.02 debiendo ser lo correcto el cobro como lote, por la cantidad de \$207.98 (doscientos siete pesos 98/100 M.N.), por lo tanto, deberá reintegrarse la cantidad de \$361.04 (trescientos sesenta y un pesos 04/100 M.N.).
- J) La Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda y Patrimonio, presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito del Lic. Edmundo Palacios Álvarez, quien en su carácter de Director de Predial y Catastro solicita se apruebe la reintegración por la parte de la Hacienda Municipal al Sr. Ramón Mora Mejía, a razón de que al efectuarle el cobro del impuesto predial de su propiedad, se hizo como si fuera finca, cobrándole \$890.00, debiendo ser lo correcto el cobro como lote, por la cantidad de \$373.00 (trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), por lo tanto, deberá reintegrarse la cantidad de \$517.00 (quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.).
- K) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada proponen al Pleno del Ayuntamiento la rescisión del contrato de comodato 09437018-COM-JAL-01/2005, de fecha 01 de enero del año 2005, celebrado por una parte el municipio y por la otra Telecomunicaciones de México.
- L) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, solicita al Pleno del ayuntamiento se autorice que el Presidente Municipal, el Síndico y Secretario General firmen el testimonio de escritura pública de donación a favor del H. Ayuntamiento efectuada por el particular Margarito Esquivias de una fracción de terreno ubicado en la comunidad de Santillán; del predio donde se realizó la perforación de un pozo profundo para abastecer la necesidad básica del agua potable a la comunidad. Previo contrato de donación que se encuentra en los archivos de la oficina de Sindicatura fechado del 16 de marzo del año 2012,
- M) La Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Difusión y Prensa, con base a las necesidades del departamento de Comunicación Social, solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para la compra del equipo que se detalla a continuación, requerimiento indispensable para agilizar y mejorar las labores del personal.
1. Computadora para edición y diseño.
  2. Computadora para el área de sistemas
  3. Pantallas para los proyectores
  4. Inversor o bocina amplificada para perifoneo
  5. Un amplificador para el sonido del jardín
  6. Rollos de vinil
  7. Vinil Textil
  8. 3 mesas de trabajo
  9. Herramienta para sistemas.
- N) El Regidor Arq. Israel García Ponce, comisionado de Planeación Socioeconómica y Urbanización, presenta al Pleno del Ayuntamiento a solicitud de la C. Ofelia Torres López, quien en su carácter de Apoderado legal de los propietarios Evangelina Torres López, José Rosendo y Francisco de apellidos Torres Sandoval y demás conductores, solicita se les autorice el Proyecto de Integración urbana del Fraccionamiento "Los Torres Segunda Etapa".
- O) El Regidor Arq. Israel García Ponce, comisionado de Planeación Socioeconómica y Urbanización, presenta al Pleno del Ayuntamiento a solicitud de la C. Ofelia Torres López, quien en su carácter de Apoderado legal de los propietarios Evangelina Torres López, José Rosendo y Francisco de apellidos Torres Sandoval y demás conductores, solicita se les autorice el Proyecto de Integración urbana del Panteón Jardín las Torres Divinas.
- P) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, así como la C. Amparo Martínez Díaz y el C. Ampelio Martínez Martín, en sus caracteres de Regidores comisionados de Turismo, solicitan al Pleno del Ayuntamiento autorización para que se otorgue el nombramiento al Excmo. Señor Obispo Don Pedro Vázquez Villalobos, como Hijo Ilustre del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco; pidiendo asimismo anuencia para que se efectúe el cambio de recinto de la sala de sesiones, a la Plaza Principal para

10100  
Mtz.

Luisa Abundis Gámez.

José Luis Iñiguez Gámez

- Q) El Lic. José Luis Itziguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento se apruebe continuar con la implementación del proyecto de "Agenda desde Lo Local 2013", nombrando a la persona para que lleve a cabo las funciones de Enlace.
- R) El Lic. José Luis Itziguez Gámez, Presidente Municipal, Informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la integración del Consejo Ciudadano de "Restauración del Centro Histórico".

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

*PUNTO A) El Secretario General toma lista a los Municipales presentes, contando con la asistencia de la mayoría de los integrantes, a excepción del Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, quien justificó por anticipado su inasistencia.*

*PUNTO B) A continuación el Sr. Presidente Municipal menciona que se encuentra presente la mayoría de los Regidores, que existe Quórum que ampara la legalidad de la sesión, declarando formalmente instaurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.*

PUNTO C) El Lic. José Luis Itziguez Gámez, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito con numeral OF-DPL-22-LX, de fecha 29 de noviembre de 2012, remitido por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado. Secretario General del H. Congreso del Estado, donde nos informa del Acuerdo Legislativo Número 23-LX-12, en el que de manera atenta y respetuosa exhorta a este H. Ayuntamiento en absoluto respeto a la autonomía prevista por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, invitándonos a que se apruebe internamente que las percepciones de los municipales no sufrirán variaciones durante el período de nuestra gestión.

El Secretario General da lectura al presente acuerdo legislativo, quedando el Pleno del ayuntamiento debidamente enterado del mismo, manifestando su conformidad.

PUNTO D) El Lic. José Luis Itziguez Gámez, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito con numeral OF-DPL-15-LX, de fecha 29 de noviembre de 2012, remitido por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado. Secretario General del H. Congreso del Estado, donde nos informa del Acuerdo Legislativo Número 25-LX-12, en el que de manera atenta y respetuosa exhorta a este H. Ayuntamiento a efecto de que de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, se elabore el reglamento y se implementen políticas públicas en la materia y consideren en su presupuesto de egresos la partida presupuestal correspondiente de acuerdo a su disponibilidad financiera.

Después que el Secretario General finaliza la lectura del acuerdo legislativo, el Pleno del Ayuntamiento queda enterado de su contenido.

PUNTO E) El Lic. José Luis Itziguez Gámez, Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento que gracias a las gestiones realizadas por el Lic. Julio Delgadillo Ruvalcaba, Director de Promoción Económica, así como de otros Directores y Encargados de área de esta institución, fuimos beneficiados por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado con los siguientes bienes muebles y vehículos:

3 archiveros tipo vertical	20 sillas plegadizas
3 cañones proyectores	3 sillas secretariales
15 charolas para anaquel	1 tripié
3 escritorios secretariales	1 video cámara
1 linterna	1 sillón para visitante
1 mesa para sala	1 tablón plegable
15 mesas de trabajo	1 ventilador de pedestal
5 monitores	4 radios
1 pantalla	5 mochilas para lap-top
12 postes para anaquel	5 lap-top
5 procesadores (C.P.U.)	1 scanner

- I Camioneta Ford Ranger, Modelo 2012, Serie 8AFER5ADXC6484005, Placas JS06024.
- I Automóvil Chevrolet Chevy, Modelo 2012, Serie 3GISE5ZA1CS105347, Placas JHZ3431.

El C. Presidente Municipal manifiesta que afortunadamente y gracias al buen trabajo del Director de Promoción Económica, así como de otros directores de área, muchos departamentos han sido beneficiados con los bienes que se describen con antelación, ya que en algunos lugares se contaba solamente con un escritorio. Que en su momento la contraloría municipal procederá a hacer el registro correspondiente.

El Pleno del Ayuntamiento queda debidamente enterado de la relación de bienes muebles y vehículos que se recibieron en donación por la Secretaría de Administración del Estado.

Amparo  
 Mtez  
 Lyrissa Abundis  
 Gled. G.





pesos 00/100 M.N.), por lo tanto, deberá reintegrarse la cantidad de \$517.00 (quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.).

La Regidora Luisa Abundis González dice que esta vez al momento de hacer el cobro del impuesto, erróneamente se hizo como finca, siendo lo correcto como lote, por lo tanto se debe reintegrar la cantidad de \$517.00 (quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) al Sr. Sr. Ramón Mora Mejía. (Erogación de la cuenta corriente del ayuntamiento).

**PUNTO K) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada proponen al Pleno del Ayuntamiento** la rescisión del contrato de comodato 09437018-COM-JAL-01/2005, de fecha 01 de enero del año 2005, celebrado por una parte el municipio y por la otra Telecomunicaciones de México.

Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, manifestando a los regidores la necesidad de nuevos espacios para cuestiones administrativas del propio ayuntamiento, de esta manera el ayuntamiento estaría contando con una nueva oficina para direcciones de nueva creación, tal como la de Atención al Migrante en el Exterior. Con esta rescisión del contrato firmado el primero de enero del año dos mil cinco, mismo que quedaría sin validez el día de hoy al aprobarse el punto, y otorgando tres meses a Telecomunicaciones de México para que desocupen las oficinas.

El Secretario General somete a votación el presente punto, el Pleno del Ayuntamiento decide por unanimidad en sentido aprobatorio que a partir del día de hoy quede sin efecto el contrato de comodato 09437018-COM-JAL-01/2005, de fecha 01 de enero del año 2005, celebrado por una parte el municipio y por la otra Telecomunicaciones de México. Por lo que se procederá a notificar a las autoridades correspondientes cumpliendo con lo establecido en la cláusula Sexta que a la letra dice: "Si el local objeto de este contrato fuese requerido por El Municipio y este declara dar por terminado el presente comodato, deberá notificar la circunstancia a TELECOMM con noventa días hábiles de anticipación, a fin de no interrumpir los servicios públicos de telegrafía o telecomunicaciones indispensables para la población".





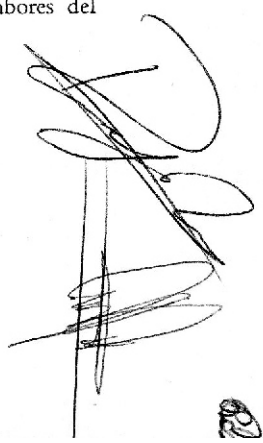
**PUNTO L) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, solicita al Pleno del ayuntamiento** se autorice que el Presidente Municipal, el Síndico y Secretario General firmen el testimonio de escritura pública de donación a favor del H. Ayuntamiento efectuada por el particular Margarito Esquivias de una fracción de terreno ubicado en la comunidad de Santillán; del predio donde se realizó la perforación de un pozo profundo para abastecer la necesidad básica del agua potable a la comunidad. Previo contrato de donación que se encuentra en los archivos de la oficina de Sindicatura fechado del 16 de marzo del año 2012,

El C. Presidente Municipal manifiesta que esta persona el año pasado donó al ayuntamiento una fracción de 620.00 M2 del predio rústico denominado Santillán para que se perforara un pozo profundo para a bastecer de este vital líquido a la comunidad de Santillán, que es requisito que esté a nombre del municipio para que el Ayuntamiento pueda realizar obras de esta índole ya que se consideran gastos de perforación, ademe y equipamiento del pozo. Y que para esto es necesario que el Pleno autorice al Presidente y al Síndico, así como al Secretario General para que en sus caracteres firmen la escritura de donación.

El Secretario General somete a votación el presente punto, siendo aprobado por la totalidad de los ediles en sentido de que se autoriza al Presidente y al Síndico, así como al Secretario General para que en sus caracteres firmen la escritura de donación.

**PUNTO M) La Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Difusión y Prensa,** con base a las necesidades del departamento de Comunicación Social, solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para la compra del equipo que se detalla a continuación, requerimiento indispensable para agilizar y mejorar las labores del personal.

1. Computadora para edición y diseño.
2. Computadora para el área de sistemas
3. Pantallas para los proyectores
4. Inversor o bocina amplificada para perifoneo
5. Un amplificador para el sonido del jardín
6. Rollos de vinil
7. Vinil Textil
8. 3 mesas de trabajo
9. Herramienta para sistemas.

  
 Amparo Altz  
  
 Arisa  
  
 Abundis  
  
 Griez  
  
 02

de G. G., Jal.

La Regidora Luisa Abundis González explica al Pleno la necesidad que tiene el departamento de Comunicación Social de equiparse lo mejor posible con el material necesario para el óptimo desempeño de sus actividades, motivo por el que solicitan autorización para adquirir lo que relaciona con anterioridad.

El Secretario General somete a votación la solicitud de la Regidora Luisa Abundis, siendo aprobada por unanimidad en sentido de que se adquieran los artículos que se describen en el desglose de la iniciativa. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

**PUNTO N) El Regidor Arq. Israel García Ponce, comisionado de Planeación Socioeconómica y Urbanización,** presenta al Pleno del Ayuntamiento a solicitud de la C. Ofelia Torres López, quien en su carácter de Apoderado legal de los propietarios Evangelina Torres López, José Rosendo y Francisco de apellidos Torres Sandoval y demás condueños, solicita se les autorice el Proyecto de Integración urbana del Fraccionamiento "Los Torres Segunda Etapa".

Hace uso de la voz el Arq. Israel García Ponce diciendo que es un inicio de proceso, que presenta el proyecto de integración urbana, y que se sujetan a los requisitos que establece el Código Urbano.

Una vez que fue discutido y analizado el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad en sentido de que se autoriza el proyecto de Integración Urbana del Fraccionamiento "Los Torres Segunda Etapa", en el entendido de que se sujeta a los requisitos que establece el Código Urbano.

**PUNTO O) El Regidor Arq. Israel García Ponce, comisionado de Planeación Socioeconómica y Urbanización,** presenta al Pleno del Ayuntamiento a solicitud de la C. Ofelia Torres López, quien en su carácter de Apoderado legal de los propietarios Evangelina Torres López, José Rosendo y Francisco de apellidos Torres Sandoval y demás condueños, solicita se les autorice el Proyecto de Integración urbana del Panteón Jardín las Torres Divinas.

Hace uso de la voz el Arq. Israel García Ponce diciendo que es un inicio de proceso, que presenta el proyecto de integración urbana, y que se sujetan a los requisitos que establece el Código Urbano.

Una vez que fue discutido y analizado el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad en sentido de que se autoriza el Proyecto de Integración urbana del Panteón Jardín las Torres Divinas, en el entendido de que se sujeta a los requisitos que establece el Código Urbano.

**PUNTO P) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, así como la C. Amparo Martínez Díaz y el C. Ampelio Martínez Martín, en sus caracteres de Regidores comisionados de Turismo, solicitan al Pleno del Ayuntamiento** autorización para que se otorgue el nombramiento al Exmo. Señor Obispo Don Pedro Vázquez Villalobos, como Hijo Ilustre del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco; pidiendo asimismo anuencia para que se efectúe el cambio de recinto de la sala de sesiones, a la Plaza Principal para que se haga entrega de dicho nombramiento en sesión Solemne de Ayuntamiento el día 23 de enero del presente año a las 20:00 horas.

El C. Presidente Municipal manifiesta que se tiene contemplado hacer entrega del nombramiento de Hijo Ilustre del Municipio al Señor Obispo Don Pedro Vázquez Villalobos, por su trayectoria en la Iglesia, por ser oriundo de este municipio, así como por sus inestimables aportaciones por el bien de nuestra comunidad y de la de nuestra región, además por su nueva encomienda en Puerto Escondido en Oaxaca.

El Secretario General somete a votación el presente punto, siendo aprobado por unanimidad en sentido de que se autoriza la entrega de nombramiento como Hijo Ilustre del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Exmo. Señor Obispo Don Pedro Vázquez Villalobos, aprobando de igual forma el cambio de recinto de la sala de sesiones, a la Plaza Principal para que se haga entrega de dicho nombramiento en sesión Solemne de Ayuntamiento el día 23 de enero del presente año a las 20:00 horas.

**PUNTO Q) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento** se apruebe continuar con la implementación del proyecto de "Agenda desde Lo Local 2013", nombrando a la persona para que lleve a cabo las funciones de Enlace.

El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, explica que es una distinción que otorga la Presidencia de la República a través del Consejo Nacional Desde Lo Local, para reconocer a aquellos gobiernos municipales que logran que sus procesos administrativos sean más eficientes, y con ello, alcanzar una mejora en la atención y servicios que se otorgan a la sociedad, otorgando apoyos económicos a los ayuntamientos que logren obtener los treinta y siete indicadores en verde, con la finalidad de incentivar los trabajos. Que propone al Ing. Gerardo González Soto, Encargado de Ecología para que sea el Enlace del programa en el municipio.

El Secretario General somete a votación la propuesta del C. Presidente Municipal, siendo aprobada por la totalidad de los municipios, en sentido de que se autoriza que se continúe con el proyecto de "Agenda desde Lo Local 2013", nombrando al Ing. Gerardo González Soto para que lleve a cabo las funciones de Enlace.

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
Amparo Martínez Díaz  
Luisa Abundis  
Israel García Ponce  
José Luis Iñiguez Gámez  
Gerardo González Soto

PUNTO R) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, Informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la integración del Consejo Ciudadano de "Restauración del Centro Histórico".


El C. Presidente Municipal menciona a los regidores que este consejo quedó conformado por comerciantes y profesionistas, así como por ciudadanos que se han destacado por su labor altruista, así como por representantes del gobierno municipal, quedando de la siguiente manera:

- ❖ *Presidente Municipal: Lic. José Luis Iñiguez Gámez.*
- ❖ *Secretario: Ing. Carlos Macías González.*
- ❖ *Síndico Municipal: Carlos Yair Anguiano Lozada.*
- ❖ *Presidente De Arquitectos: Arq. Ana María Jiménez Chávez*
- ❖ *Presidente De Comerciantes: C. Janett Vázquez González*
- ❖ *C. José Mejía Rodríguez*
- ❖ *Arq. Iván Marín Pérez*
- ❖ *J. Jesús García López*
- ❖ *Lic. Carlos Gutiérrez de Loza*
- ❖ *Arq. José Eduardo López Gómez*
- ❖ *C.P. Aldo Elizalde Gallardo*
- ❖ *Sra. Carmina Toledo de Gómez*
- ❖ *C. Rafael Gómez Muñoz*
- ❖ *C.P. Claudia Mejía Limón*

El Pleno queda debidamente enterado, manifestando su acuerdo respecto de la integración del Consejo Ciudadano de Restauración del Centro Histórico.

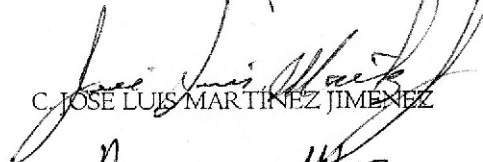
Siendo las 13:17 horas se clausura la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.

LIC. JOSÉ LUIS IÑIGUEZ GÁMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ROSALBA RUBALCAVA GARCÍA

  
C. CARLOS YAIR ANGUIANO LOZADA


  
C. AMPELIO MARTÍNEZ MARTÍN

  
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ JIMÉNEZ

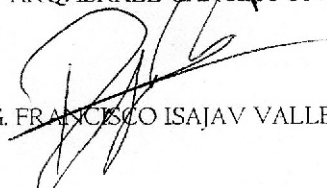
  
C. LUISA ABUNDIS GONZÁLEZ

  
C. AMPARO MARTÍNEZ DÍAZ

  
MTRA. MA. TRINIDAD ALCALÁ GONZÁLEZ

  
ARQ. ISRAEL GARCÍA PONCE

  
L.N. NIDIA PRISILLA LIMÓN GARCÍA

  
ING. FRANCISCO ISAJAV VALLEJO ARROYO

Nota: La presente hoja de firmas pertenece al acta No. 015 de sesión ordinaria celebrada el martes 15 de enero de 2013.



  
ING. CARLOS MACÍAS GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

Conste.